



## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Alalay (GAMA)
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento sobre el servicio de auditoría realizado por la Firma P.C.G.A. S.R.L.
- Informe N°:** GC/TP43/M23 Z1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GC/TP43/M23 X1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas del “*Contrato Administrativo de servicios de auditoría externa a los Estados Financieros y Operativa a Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH de la gestión 2020*” N° GAMA-A.L/017/2021 del 9 de febrero de 2021, suscrito entre el GAMA y la Firma de Profesionales en Contabilidad de Gestión y Auditoría P.C.G.A. Consultores S.R.L., considerando las Normas de Auditoría Financiera, las Normas de Auditoría Operacional, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y otras normas técnicas aplicables a las auditorías contratadas, vigentes.
- Objeto:** Lo constituyeron los informes emergentes de la auditoría financiera a los estados financieros al 31 de diciembre 2020 y de la auditoría operativa a los recursos del IDH, gestión 2020, así como el informe de auditoría financiera a la ejecución de los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito, gestión 2020.

**Período auditado:** Gestión 2020

### Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo descrito precedentemente, se ha establecido el siguiente hallazgo, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

#### **3.1. Incumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas del Contrato Administrativo N° GAMA-A.L/017/2021 por parte de la Firma de Auditoría P.C.G.A. S.R.L.**

Constituyen indicios de responsabilidad civil de la Firma de Profesionales en Contabilidad de Gestión y Auditoría P.C.G.A. Consultores S.R.L. (Firma de Auditoría P.C.G.A. S.R.L.), con NIT 152976020, en la persona de su actual representante legal, por Bs34.500,00.

### **Conclusión General:**

Por los resultados expuestos en el Informe Preliminar de Auditoría N° GC/TP43/M23 X1, y en el presente Informe Complementario N° GC/TP43/M23 Z1, se ha determinado que en el Servicio de Auditoría Financiera a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y la Auditoría Operativa a los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) gestión 2020, realizado por la Firma de Profesionales en Contabilidad de Gestión y Auditoría P.C.G.A. Consultores S.R.L. (Firma de Auditoría P.C.G.A. S.R.L.), se incumplió el objeto y cláusulas relacionadas del Contrato Administrativo N° GAMA-A.L/017/2021 del 9 de febrero de 2021, así como de las Normas de Auditoría Financiera, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, ambas aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, las Normas de Auditoría Operacional, aprobadas mediante Resolución N° CGE/057/2016 del 6 de julio de 2016 y otras normas técnicas aplicables a las auditorías contratadas, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil, por Bs34.500,00.

---- 0 ----